



## Autorización para salida temprana Año escolar 2024-2025

La salida temprana para estudiantes está autorizada según se estipula en el Manual del Estudiante. Estudiantes de 12mo grado pueden salir al finalizar el cuarto periodo (1:05 p.m.) y los estudiantes de 11mo grado pueden salir al finalizar la Pausa Ignaciana (2:00 p.m.) de no tener clase luego de la hora indicada.

Yo, \_\_\_\_\_ autorizo a mi hijo \_\_\_\_\_ del grado \_\_\_\_\_ a salir del colegio luego de finalizar su última clase del día según indica su programa de clase y este documento.

Días del ciclo	Periodo de salida	Hora de salida
Día – A		
Día – B		
Día – C		
Día – D		
Día – E		
Día – F		

Personas autorizadas a buscar al estudiante:

Nombre: \_\_\_\_\_ Parentesco: \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Parentesco: \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Parentesco: \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Nombre del padre, madre o encargado: \_\_\_\_\_

Firma del padre, madre o encargado: \_\_\_\_\_

De no tener el permiso, el estudiante no podrá salir del colegio. Este documento no podrá ser duplicado o alterado. Esto se considerará como una infracción seria a las normas del Manual del Estudiante. Cualquier cambio al permiso solamente puede ser autorizado por el Decano de Estudiantes o cualquier persona que éste delegue.

El estudiante recibirá una tarjeta de salida para los periodos autorizados. Si el estudiante solicita salida temprana cuando tiene clase, entonces deberá seguir el procedimiento de enviar un correo electrónico a la Oficina del Decano antes de las 11:30 a.m. establecido en el Manual del Estudiante pág. 31 Inciso (e).

El formulario debe ser entregado personalmente en la Oficina del Decano, de tener alguna duda se puede comunicar con la Sra. Nilza Morán al 787-765-3814 ext. 204 o mediante correo electrónico a [sanignaciodecano@sanignacio.pr](mailto:sanignaciodecano@sanignacio.pr).